

Vocales: Don Francisco González de Posada, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don José Algue Perramón, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Francisco J. Sanz Recio, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento: «Geometría y Topología»

Plaza número 6/427

Comisión titular:

Presidente: Don Ceferino Ruiz Garrido, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Antonio Ros Mulero, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Antonio Costa González, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; don Antonio Pérez-Rendón Collantes, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Francisco J. Turiel Sandín, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Barros Díaz, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Francisco Urbano Pérez-Aranda, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro Luis García Pérez, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Jesús Antoni Álvarez López, Catedrático de la Universidad de Santiago, y don Jesús María Ruiz Sancho, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Área de conocimiento: «Microbiología»

Plaza número 8/442

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Juan González López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don José Juan Liébana Ureña, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Juan José Picazzo de la Garza, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Ángel García Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca, y don Enrique Herrero Perpiñán, Catedrático de la Universidad de Lleida.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Arias Peñalver, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Alberto Ramos Cormenzana, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Pedro Romero Raya, Catedrático de la Universidad de Málaga; don José Gaspar Loren Egea, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Carlos Hardisson Rumeu, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Área de conocimiento: «Química Analítica»

Plaza número 9/391

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Fermín Capitán Vallvey, Catedrático de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Alberto Fernández Gutiérrez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Guillermo López Cueto, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Marcelo Blanco Romia, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María de los Dolores Climent Morato, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fermín Capitán García, Profesor emérito de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Manuel Román Ceba, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Francisco García Sánchez, Catedrático de la Universidad de Málaga; don Darío Prada Rodríguez, Catedrático de la Universidad de A Coruña, y don Juan Ramón Castillo Suárez, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

9506

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso oposición libre para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista en Offset, grupo III, con destino en el Servicio de Publicaciones (Imprenta).

Vacantes en la plantilla del personal laboral de esta Universidad dos plazas pertenecientes al grupo retributivo III, con la categoría de Técnico Especialista en Offset, y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso oposición-libre para la provisión de dos plazas de Técnico Especialista en Offset, grupo III.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y en el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo I a la presente Resolución.

Sexto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la Caja de Asturias, oficina principal, plaza de la Escandalera, Oviedo, número de cuenta 2048-0000-24, 0510000099, bajo el nombre, «Pruebas Selectivas a la Universidad de Oviedo». La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

Séptimo.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará Resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 26 de marzo de 1998.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Esteban Fernández Sánchez.

ANEXO I.- MODELO DE SOLICITUD PARA ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL LABORAL**CONVOCATORIA**

1. DENOMINACION DE LA PLAZA		2. Especialidad	3. TURNO DE ACCESO
4. Provincia de examen ASTURIAS	5. Fecha B.O.E. Día Mes Año	6. Minusvalía <input type="checkbox"/>	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita v motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. D.N.I.	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre
12. Fecha nacimiento Día Mes Año	13. Sexo Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento
16. Teléfono con prefijo	17. Domicilio: calle o plaza y número	18. Código Postal	
19. Domicilio: Municipio	20. Domicilio: Provincia	21. Domicilio: Nación	

22. TITULOS ACADemicOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición
Otros títulos oficiales	Centro de expedición

OTROS MERITOS

23. Antigüedad		
24. Curso oficiales de formación idóneos para la plaza	Centro oficial	
.....	
.....	
.....	
25. Experiencia en las actividades propias de la plaza:		
	Años	Meses
25.1 En la esfera pública	<input type="text"/>	<input type="text"/>
25.2 En la esfera privada	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para ingreso a la función pública y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 1.9

(Firma)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

9507 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 1998, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en R.M.N., grupo III, con destino en el Servicio de Resonancia Magnética Nuclear.*

Vacante en la plantilla del personal laboral de esta Universidad una plaza perteneciente al grupo retributivo III, con la categoría de Técnico Especialista en R.M.N., y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en R.M.N., grupo III.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y en el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo I a la presente Resolución.

Sexto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas y se ingresarán en la Caja de Asturias, oficina principal, plaza de la Escandalera, Oviedo, número de cuenta: 2048-0000-24, 0510000099, bajo el nombre «Pruebas Selectivas a la Universidad de Oviedo». La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

Séptimo.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará Resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 26 de marzo de 1998.—El Rector, P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Esteban Fernández Sánchez.